Guayaquil, 4 de mayo del 2018

Señor
BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, en la forma y facultades determinadas en el Estatuto Social que consta en el Escritura Pública de Constitución.

SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A. se constituyó el 21 de octubre del 2014, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, inscrita con el número 4.364 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de octubre del 2014, de fajas 103.906 a fojas 103.928.

Atentamente,

SEGUNDO OSWALDO MATUTE AYLLÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: ACEPTO el nombramiento de PRESIDENTE de SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A. - Guayaqui, 4 de mayo del 2018.-

BRUCE OSWALDO MATUTE JIMÉNEZ

C.C. No. 0926116559 Nacionalidad ecuatoriana

LOB DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MEDANOUIL ADJUNTA

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.792 FÈCHA DE REPERTORIO:07/may/2018 HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SUPER TRANSPORTES MADERA EL BOSQUE SPORBOS S.A., a favor de BRUCE OSWALDO MATUTE JIMENEZ, de fojas 22.288 a 22.291, Registro de Nombramientos número 6.289.

ORDEN: 21792

Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Ab: Angel Aguilar Aguilar RECISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

Receptor: Monica Villacreses Incarte